Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura y libre deuda de vehículos automotores y/o remolcados

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
67.031.581	desde las 12h del 02/10/2025	hasta las 12h del 02/01/2026	MIGUEL ANGEL FARIAS MARCHINI 75 3150 - NOGOYA - (ER) **Tipo y N° de ID:** CUIT 20235043042

El presente Certificado corresponde a la información vigente en la Póliza a la fecha 02/10/2025

Modalidad de Pago: DÉBITO EN CUENTA

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a las unidades que a continuación se detallan, para los riesgos y coberturas contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia.

Listado de vehículos asegurados

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
1	Arranque L2 (ex 20)	SRV373	T 113H 4X2 42 DS 310 HP	1994	CAMIONES SEMI-PESADOS	COMERCIAL REGIONAL	NOGOYA	$42.463.411	$0	NO	$0	SIN AJUSTE AUTOM.	$127.903	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 16.000.000/$ 700.000/$ 410.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 350.000.000 //// Límite R.C. aerodromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 116.666.667 * Límite no transportados: $ 116.666.667 * Límite materiales: $ 116.666.666 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 116.666.667 * Límite no transportados: $ 116.666.667 * Límite materiales: $ 116.666.666 //// Asistencia médica, muerte e invalidez: * Plan: Bajo * Límite Porcentaje Bajo: 30% * Límite Muerte Total: 4,800,000 * Límite Muerte por Persona: 960,000 * Límite Invalidez Total: 4,800,000 * Límite Invalidez por Persona: 960,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total: 4,800,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona: 960,000

Total de Vehiculos: 1

Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos a la fecha de este comprobante y hasta el 02/11/2025.

Se extiende el presente en Rosario (Sta. Fe), el día 30 de septiembre de 2025 a las 08:38:10, a solicitud del interesado.
La emisión del presente certificado, no implica en manera alguna la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura en caso de siniestro, en un todo de acuerdo a las cláusulas y condiciones de la póliza.-

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Luis Mario Castellini
Apoderado

LA SEGUNDA
COOP. LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 4169 COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. SUC. NOGOYA	**Dirección:** HIPOLITO IRIGOYEN 678 - NOGOYA (ER) CP: 3150
Teléfono: 3435421613	**Correo electrónico:** sucnogoya@lasegunda.com.ar

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de septiembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0067031581-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
67.031.581	12h del 02/10/2025	12h del 02/01/2026	Renovación	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Miguel Angel Farias
Marchini 75
3150 - Nogoya (Er)
N° Socio: 575671

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20235043042
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: No Inscripto

Información del asegurado

Miguel Angel Farias
Marchini 75
3150 - Nogoya (ER)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 42,463,411.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Nogoya (Entre Ríos)
Tipo de vehículo	Camiones Semi-pesados
Uso de vehículo	Comercial Regional
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Scania - T 113h 4x2 42 Ds 310 Hp
Año	1994
Patente	SRV373
Número de motor	3161962
Número de chasis	02212311
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura

Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Asistencia médica, muerte e invalidez		
Plan	Bajo	
Límite Porcentaje Bajo	30%	
Límite Muerte Total	$ 4,800,000.00	
Límite Muerte por Persona	$ 960,000.00	
Límite Invalidez Total	$ 4,800,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)	Cláusulas generales (2)
CA-CO 19.1, CA-CO 4.1	CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-RC 2.1, CG-RC 1.1, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	86.371,24	**Imp. y Tasas:**	1.963,43	**(*) IVA s/R. Financ.:**	1.496,38
Recargo Financiero:	7.125,63	**IVA 21%:**	18.137,96	**Premio:**	119.266,48
T.E.A.:	0.00	**IVA 3%:**	2.804,91	**C.S. art. 11b.:**	8.637,00
Subtotal:	93.496,87	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 1.179,93	**Premio final:**	127.903,48
Impuestos Internos:	93,50	**Perc. I/B:**	(Ver detalle al dorso) 93,50	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 4169

Coop. Agrop. El Progreso Ltda. Suc. Nogoya
Hipolito Irigoyen 678
3150 - Nogoya (Er)
Matrícula: 159
Mail: sucnogoya@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3435421613

Zona: 42

Zona Parana
Gualeguychu 880
3100 - Parana (Er)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Límite Invalidez por Persona	$ 960,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total	$ 4,800,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona	$ 960,000.00	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
ENTRE RÍOS	117.993,05	1	1.179,93

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
ENTRE RÍOS	93.496,87	0.1	93,50

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1008062873	02/11/2025	$ 42.641,48
1008062875	02/12/2025	$ 42.631,00
1008062877	02/01/2026	$ 42.631,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de septiembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0067031581-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
67.031.581	12h del 02/10/2025	12h del 02/01/2026	Renovación	000	-	92 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Miguel Angel Farias	D.N.I. 23504304	Marchini 75	Nogoya

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

Recordá tener siempre tu póliza al día

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel : (+54-341) 4201000

Asegurado: MIGUEL ANGEL FARIAS
N° de Póliza: 67.031.581 **N° de Endoso:** 000
Vigencia Desde: 02/10/2025 **Vigencia Hasta:** 02/01/2026
Plan: Arranque L2
Tipo de Vehículo: CAMIONES SEMI-PESADOS
Marca Año: SCANIA -T 113H 4X2 42 DS 310 HP -1994
Patente: SRV373
Motor: 3161962
Chasis: 02212311

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Luis Mario Castellini
Gerente General

Información de pagos

Tomador	Seguro	Compañía
MIGUEL ANGEL FARIAS Dirección: Marchini 75	**Automotores** SCANIA T 113H 4X2 42 DS 310 HP 1994 SRV373 Póliza: 4-67031581	La Segunda Seguros Generales Ramo: 103 Agencia: COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. HIPOLITO IRIGOYEN 678

Cómo pagar tu seguro

Adherido a débito automático
Débito en Cuenta

Tenés varias opciones para abonar tus cuotas de manera fácil y segura. Elegí la que más te convenga:

Red Banelco Clave: 001005752604
Red Link Clave: 381001005752604

Pago digital: usá Pago Mis Cuentas, Pagos Link, La Segunda Seguros, Amex Pay, Mercado Pago, AL2 para pagar online.

Débito automático: podés adherirte con Visa, Mastercard, American Express, Cabal, Crediclub, Favacard, Marcos Juárez, Naranja, Patagonia 365 o CBU bancario.

Pago en efectivo: acercate a cualquier sucursal de Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Provincia NET, Pronto Pago y Santa Fe Servicios.

En nuestras agencias: también podés pagar en nuestras oficinas con el sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.

Otras pólizas y formas de pago

Pólizas en moneda extranjera: Todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.

Pólizas de Riesgos Agrícolas: Débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

Importante: Tu pago será válido solo si utilizás alguno de los medios habilitados mencionados.

Si tenés dudas, consultanos. ¡Estamos para ayudarte!

Información de pagos

Tomador	Seguro	Compañía
MIGUEL ANGEL FARIAS Dirección: Marchini 75	**Automotores** SCANIA T 113H 4X2 42 DS 310 HP 1994 SRV373 Póliza: 4-67031581	La Segunda Seguros Generales Ramo: 103 Agencia: COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. HIPOLITO IRIGOYEN 678

Cupones de cliente

Información actualizada al **29/09/2025**
Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

Seguro		Tomador	
SRV373 - SCANIA T 113H 4X2 42 DS 310 HP 1994		MIGUEL ANGEL FARIAS Marchini 75	
Cuota	**Póliza**	**Movim.**	**Iva s/Rec.Fin. (*)**
1/3	67031581	0	$500,38
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**	
02/10/2025	02/11/2025	$42.641,48	

Red Banelco clave: **001005752604**
Red Link clave: **381001005752604**

Adherido a DA
Débito en Cuenta

El cupón pago habilita una cobertura hasta: **02/12/2025**
Para control de autoridad competente

(*) Dto.692/98 Asegurado

Seguro		Tomador	
SRV373 - SCANIA T 113H 4X2 42 DS 310 HP 1994		MIGUEL ANGEL FARIAS Marchini 75	
Cuota	**Póliza**	**Movim.**	**Iva s/Rec.Fin. (*)**
2/3	67031581	0	$498,00
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**	
02/11/2025	02/12/2025	$42.631,00	

Red Banelco clave: **001005752604**
Red Link clave: **381001005752604**

Adherido a DA
Débito en Cuenta

El cupón pago habilita una cobertura hasta: **02/01/2026**
Para control de autoridad competente

(*) Dto.692/98 Asegurado

Seguro		Tomador	
SRV373 - SCANIA T 113H 4X2 42 DS 310 HP 1994		MIGUEL ANGEL FARIAS Marchini 75	
Cuota	**Póliza**	**Movim.**	**Iva s/Rec.Fin. (*)**
3/3	67031581	0	$498,00
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**	
02/12/2025	02/01/2026	$42.631,00	

Red Banelco clave: **001005752604**
Red Link clave: **381001005752604**

Adherido a DA
Débito en Cuenta

El cupón pago habilita una cobertura hasta: **02/01/2026**
Para control de autoridad competente

(*) Dto.692/98 Asegurado

Cupones para entidad de cobro

Recortá por la línea de puntos para entregar el cupón correspondiente a la entidad de cobro.

Cuota	Póliza	Movim.	Iva s/Rec.Fin.(*)	Seguro
1/3	67031581	0	$500,38	SRV373 - SCANIA T 113H 4X2 42 DS 310 HP 1994
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**		**Tomador**
02/10/2025	02/11/2025	$42.641,48		MIGUEL ANGEL FARIAS Marchini 75

317-001-67031581-000-01-021125-004264148-05752604-0-01-7

Fecha Emisión: 29/09/2025

Cuota	Póliza	Movim.	Iva s/Rec.Fin.(*)	Seguro
2/3	67031581	0	$498,00	SRV373 - SCANIA T 113H 4X2 42 DS 310 HP 1994
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**		**Tomador**
02/11/2025	02/12/2025	$42.631,00		MIGUEL ANGEL FARIAS Marchini 75

317-001-67031581-000-02-021225-004263100-05752604-0-01-9

Fecha Emisión: 29/09/2025

Cuota	Póliza	Movim.	Iva s/Rec.Fin.(*)	Seguro
3/3	67031581	0	$498,00	SRV373 - SCANIA T 113H 4X2 42 DS 310 HP 1994
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**		**Tomador**
02/12/2025	02/01/2026	$42.631,00		MIGUEL ANGEL FARIAS Marchini 75

317-001-67031581-000-03-020126-004263100-05752604-0-01-2

Fecha Emisión: 29/09/2025